REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, Catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2020-00048-00

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto de fecha 01 de julio de 2020, en el sentido de aclarar que la fecha y hora de la diligencia de interrogatorio de parte será **el día** 10- Agosto - 2020 **a las** 04:00, y no como allí quedó estipulado.

En lo demás permanezca incólume.

De otro lado, téngase en cuenta la actualización del correo electrónico del extremo demandante obrante a folio 38.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JT

El presente auto se notifica por estado electrónico el día de hoy:
15 JUL. 2020